



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 15 ABR 2025

150.25

Expediente N° 14.398/2022

VISTO: la Nota N° 911/24, elevada por la Dra. Norma Beatriz Moraga como representante Titular de la Comisión de Enlace e Integrante del Equipo de Violencia de la Facultad de Ingeniería, mediante la cual solicita la aprobación de la Propuesta del 2° Taller de Violencia denominado "Concientización sobre violencias en la Facultad de Ingeniería", que se llevó a cabo el viernes 16 de agosto 2024; destinado al Personal Docente, Nodocente de Planta, Personal No Permanente y Contratados; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 001-CD-2023 se aprueba el documento denominado Propuesta Integral para el Abordaje de Situaciones de Violencia y Discriminación Basadas en el Género en la Facultad de Ingeniería.

Que asimismo mediante Resolución R-N° 1413-2023 se designa como integrante de la Comisión de Enlace para el Abordaje de Violencia de Género de la Universidad Nacional de Salta, en la Facultad de Ingeniería a la citada docente.

Que, en tal sentido, mediante Nota N° 1272/24, la Dra. Norma Beatriz Moraga eleva el informe detallado de lo realizado en el 2° Taller de Violencia denominado "Concientización sobre violencias en la Facultad de Ingeniería", y la nómina de participantes para la emisión de certificados.

Que, además destaca la motivación y el interés de los partícipes en las actividades y en las encuestas realizadas, en el taller en cuestión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Propuesta del 2° TALLER DE VIOLENCIA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DENOMINADO "CONCIENTIZACIÓN SOBRE VIOLENCIAS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA", durante el periodo mencionado en el visto de la presente Resolución.



150.25

Expediente N° 14.398/2022

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la realización del Taller cuya propuesta se aprueba en el Artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°.- Certificar al personal que a continuación se detalla, el cual participó de la capacitación mencionada en el Artículo 1ro.

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°
ANGELO, Sara Irene	35.105.147
APARICIO, María Alejandra	16.833.816
BALDERRAMA, María Luz	38.034.837
BORRÉ, Claudia	17.515.923
CARDOZO, María Belén	36.934.809
CASTILLO, Miguel Ángel	33.090.955
CASTRO, Miriam Gabriela	21.896.686
DOMINGUEZ, Dante Orlando	25.662.989
FIGUEROA, Raúl Ariel	23.085.497
GUTIERREZ CACCIABUE, Dolores	29.737.820
HURTADO, Julia Marlene	21.318.636
IBAÑEZ, Silvia Cristina	20.125.017
JUÁREZ, Valeria Soledad	37.961.623
MARTINEZ, Fabiana Nancy	21.581.104
MARTINEZ, Julieta	27.175.420
MIRANDA, Sandra Susana	31.338.429
MOLINA, Adriana Antonieta	30.222.101
PARRA, Eugenia Marisol	32.546.671
PARRA, Juan Ignacio	36.128.226
QUEVEDO, Romina Natalia	30.158.838
RIOS, Mariela	30.014.682
ROBERI, Natalia Noemí	26.662.852
ROMERO, Analía Irma	26.612.462
SERRANO, Melisa Romina	33.843.873



APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°
TAPIA, Claudia Marcela	28.259.958
TITO, Analía Magdalena	32.291.647
VARGAS, René Milton	32.242.688
VEGA, Judith Macarena	31.228.435
VIDAURRE DUARTE, Luis	41.749.851
YRAHOLA, Agustina	42.286.496
ZACUR VERCELLONE, Sofía Susana	32.492.715
ZUTARA, Flavia	22.747.813
DISERTANTES	-----
Dra. MORAGA, Norma Beatriz	26.388.560
Lic. BONAPELCH, María Eugenia	20.213.132
Abog. PADILLA PÉREZ, Clara I.	14.994.869
Lic. IGNES, Eudora	-----
COLABORADORES	-----
Dra. ACOSTA, Delicia E.	14.312.864
FERNÁNDEZ, Laura Beatriz	12.712.961
BARNETCHE, Sabrina	41.749.851

ARTICULO 4°.- Hacer explícito el agradecimiento a la Dra. Norma Beatriz MORAGA como así también a la nómina de disertantes y colaboradores: Lic. María Eugenia BONAPELCH, Abog. Clara Isabel PADILLA PÉREZ, Eudora IGNES, Dra. Delicia Ester ACOSTA, Sra. Laura Beatriz FERNÁNDEZ Y Srta. Sabrina BARNETCHE, por la labor llevada a cabo en la capacitación del Personal Docente, Nodocente de Planta, Personal No Permanente y Contratados, en el Taller denominado "CONCIENTIZACIÓN SOBRE VIOLENCIAS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA".

ARTICULO 5°.-Hágase saber y comuníquese a Secretaria de la Facultad, Departamento Personal, a la Dra. Norma B. MORAGA, a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RAF/mgc

RESOLUCIÓN FI

150 - D - 2025

Página 3 de 3

FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICA
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA

ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA